

Aprueba Congreso cambios en comisiones legislativas



FOTO: Congreso de BCS

La Paz, Baja California Sur (BCS). El Congreso del Estado de Baja California Sur informó por medio de un comunicado de prensa que, aprobó la creación de la Comisión Permanente de **Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obra Pública**, así como cambios en la denominación de las comisiones permanentes de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, que se le añade *afromexicanos* y a la de ecología que se le añade “y Medio Ambiente”.

De acuerdo con el comunicado, la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia presentó al pleno el dictamen de reformas a tres iniciativas propuestas por los diputados Christian Agúndez Gómez, Juan Pérez Cayetano y Eduardo Van Wormer Castro.

Mediante reformas a los artículos 45, 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur para que sea materia de estudio, dictamen y competencia de la comisión de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y afroamericanos: el conocimiento de los asuntos relacionados con la salvaguarda de los derechos humanos, las garantías individuales, la legalidad, la preservación del estado de derecho y el reconocimiento a los derechos indígenas y afroamericanos.

Por otro lado, la **Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obra Pública**: todo lo relativo a la regulación y la legislación en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, infraestructura, equipamiento urbano, vivienda, obra pública y ordenamiento territorial, las bases que regulen el uso, aprovechamiento y expropiación de lotes baldíos, en municipios de la entidad; la promoción para que se mejoren los programas federales, estatales y municipales de vivienda.

Finalmente, el comunicado de prensa resaltó que, los integrantes de la Comisión de Infraestructura mantendrán su integración en la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obra Pública.